



AVISO No. 106-353-2014

SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS, LEGALES Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011, HACE SABER QUE:

1. Mediante oficio OPAED 106-5394 de fecha 15 de Octubre de 2014, la Oficina de Prevención y Atención de desastres dio respuesta a la solicitud No. R20141003-123491 presentada por el señor (a) PEDRO ARAQUE RODRIGUEZ.
2. Que atendiendo a las normas contenidas en el artículo 66 y siguientes de la ley 1437 de 2011 este Despacho procedió a enviar dicha respuesta para la notificación personal del interesado pero la misma fue devuelta por DE (Desconocido), tal como consta en la guía No. YG060676028CO de Postexpress Documentos 472.
3. Que teniendo en cuenta que no se logró notificar personalmente al interesado del contenido del oficio OPAED 106-5394 de fecha 15 de Octubre de 2014 y en aras de dar cumplimiento al Principio de Publicidad y al derecho constitucional al Debido Proceso, se informa el contenido de la respuesta antes mencionada en los siguientes términos:

“...En atención a la solicitud de la referencia, en donde manifiesta que no ha recibido el subsidio de vivienda, me permito responderle en los siguientes términos:

Esta oficina consulta constantemente la base de datos suministrada por la Oficina De Hábitat, de la Secretaria De Planeación Distrital, donde se encuentran todos los damnificados que han sido beneficiados con los subsidios de vivienda gratuita, para realizar los respectivos cruces e identificar a las personas que han superado su condición de damnificado y que por ende no estarían habilitadas para recibir ayudas humanitarias correspondientes a los Subsidios de Alojamiento Temporal. En dicha base usted aparece asociada a la encuesta CENSO2 -59, realizada el día 16 del mes de Agosto de 2012, en la vivienda ubicada en la Calle 63C No. 10 – 04 del barrio El Bosque, la cual ya fue beneficiada, con vivienda gratuita en Villas de la Cordialidad, en el núcleo familiar encabezado por la señora SHIRLEY HERRERA MARTINEZ. Por lo tanto, su caso se remite al Fondo de adaptación mediante oficio No. 5430 de 21 de Octubre del presente año, para que según la competencia se tome una decisión frente a su caso. Se remite copia de la visita de verificación que avala el núcleo familiar beneficiado. Numero de folios (2).

En los anteriores términos la Oficina de Prevención y Atención de Desastres, da respuesta, cumpliendo las disposiciones legales señaladas en el artículo 13 y siguientes del Código Contencioso Administrativo e igualmente, acorde al artículo 23 de la Constitución Política...”

Que de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, la notificación del oficio OPAED 106-5394 de fecha 15 de Octubre de 2014, el cual resuelve de fondo la solicitud No. R20141003-123491 presentada por el (la) señor (a) PEDRO ARAQUE RODRIGUEZ, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Que de conformidad con el artículo 74 y siguientes de la ley 1437 de 2011, contra el referido acto procederán los recursos de ley que permitan agotar por vía gubernativa.

1/2



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En Barranquilla, siendo las 7:00 A.M. del 10 de Noviembre de 2014, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación el oficio OPAED 106-5394 de fecha 15 de Octubre de 2014, emitido por la Oficina de Prevención y Atención de Desastres.

RETIRO

Este AVISO se retira el día 14 de Noviembre de 2014, siendo las 5 p.m. del mismo día, después de permanecer publicado por espacio de cinco (5) días.

Se suscribe,



ANA CRISTINA SALTARÍN JIMENEZ

Jefe de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres

Proyectó: Rosmira Angulo

2/2/14



ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
ENCUESTA DETERMINAR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACION DE LAS ZONAS POR FENOMENOS DE REMOCION
EN MASAS Y POR INUNDACION EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Resultado EC EIX C: D:

FECHA: 16 08 2012

SISTEMA DE VERIFICACION LISTADO

CODIGO ID 00059

SI 1 NO 2



NOBRE ENCUESTADOR: Francisca Padilla Polanco

NOMBRE DE SUPERVISOR: Pedro Polanco

¿ SU Hogar PARTICIPÓ EN ALGUNA ENCUESTA DE LA ALCALDIA DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS MESES?

SECTOR	MANZANA	PREDIO	Camión o Min	Et 1	NS	0
--------	---------	--------	--------------	------	----	---

8. DISTRICION DEL PROPIETARIO EN AFECTADO	NOMBRE	APellidos	NS	0
	Pedro	RODRIGUEZ		
	CEDULA	0710295		
	EMAIL	N.T		

2. DIRECCION	Via Prm	Num	Letra	Suf	Sur	Alt
	C 28 C	1	A	NO		04
BARRIO	El BOSQUE					
TELEFONO	N.T					
	CELULAR	3006007617				
	AFTO	2				

7. LOS PARENTESCO O RELACION TENGA LA PERSONA QUE AFECTE EN EL USUO CON EL PROPIETARIO DEL BIEN AFECTADO!	1. PADRES	2. PADRES	3. OTRO FAMILIAR
	NO	SI	SI
	4. NINGUNA	5. E. MIVIG	6. E. MIVIG

3. COORDENADAS DEL PREDIO	Latitud	Nombre	Longitud	Occidental
---------------------------	---------	--------	----------	------------

4. FORMA DE TENENCIA DEL BIEN AFECTADO	1. PROPIO	2. LO ESTAN ALQUILANDO	3. EN ARRENDAMIENTO	4. OTRA CONDICION
	1	2	3	4

8. UD. HABITA ACTUALMENTE EN LA VIVIENDA AFECTADA	SI	1	NO	2
	SI	1	NO	2

9. TIEMPO DE VIVIR EN LA VIVIENDA	AÑOS	MESES	SALTOS
	1	2	3

II. CONDICION FISICA DE LA VIVIENDA AFECTADA

15A. TIPO DE BIEN AFECTADO	1. VIVIENDA	2. LOCAL COMERCIAL	3. FABRICA O TALLER	4. BODEGA	5. FINCA O PARCELA	6. LOTE	7. LOTE CON VESTIBO DE VIVIENDA
	1	2	3	4	5	6	7

15B. ESTADO DE AFECTACION DE LA VIVIENDA	1. DISTRICION TOTAL	2. DISTRICION PARCIAL	3. SIN AFECTACION	4. SIN AFECTACION	5. SIN AFECTACION
	1	2	3	4	5

16. ESTADO DE LA CONSTRUCCION	1. NO AFECTADA	2. ACABADA	3. EN CONSTRUCCION	4. OTRA NECESITA
	1	2	3	4

17. TIPO DE MATERIAL DE LA CONSTRUCCION	1. NO AFECTADA	2. CONCRETO REFORZADO	3. MAMPOLLENES	4. MADERA	5. BARRIQUE	6. MATERIAL DE DESHOYO
	1	2	3	4	5	6

18. TIPO DE CUBIERTA	1. NO AFECTADA	2. LOMA DE CONCRETO	3. LOMA DE CEMENTO/BAHADO	4. LAMINA DE ACEROSO/CEMENTO	5. LAMINA DE ZINC	6. OTRO
	1	2	3	4	5	6

16B. USO PREDOMINANTE DEL BIEN AFECTADO	1. RESIDENCIAL	2. COMERCIAL	3. INDUSTRIAL	4. INSTITUCIONAL
	1	2	3	4

17. TIPO DE MATERIAL QUE AFECTO LA VIVIENDA	1. DISTRICION TOTAL	2. DISTRICION PARCIAL	3. SIN AFECTACION	4. SIN AFECTACION	5. SIN AFECTACION
	1	2	3	4	5

18. TIPO DE MATERIAL DE LA CONSTRUCCION	1. NO AFECTADA	2. CONCRETO REFORZADO	3. MAMPOLLENES	4. MADERA	5. BARRIQUE	6. MATERIAL DE DESHOYO
	1	2	3	4	5	6

19. TIPO DE CUBIERTA	1. NO AFECTADA	2. LOMA DE CONCRETO	3. LOMA DE CEMENTO/BAHADO	4. LAMINA DE ACEROSO/CEMENTO	5. LAMINA DE ZINC	6. OTRO
	1	2	3	4	5	6

19. FORMA DE TENENCIA DEL BIEN AFECTADO	1. PROPIO	2. LO ESTAN ALQUILANDO	3. EN ARRENDAMIENTO	4. OTRA CONDICION
	1	2	3	4

20. COSTO RECIBIDO ALGUN TIPO DE SUBSIDIO TEMPORAL DE ARRENDAMIENTO POR PARTE DE LA ALCALDIA	1. SI	2. NO
	1	2

21. COSTO HA RECIBIDO ALGUN TIPO DE SUBSIDIO DE VIVIENDA POR PARTE DE LA ALCALDIA?	1. SI	2. NO
	1	2

22. SISTEMA ESTRUCTURAL	1. Concreto Reforzado	2. Paredes	3. Muros Escoriales	4. Mampolles	5. Concreto	6. Aluminio	7. Forros laminados	8. No estructural	9. Madera	10. Paredes y pilares en bloques de mampolles	11. Barricada o tabla	12. Muros de bloque	13. Muros de bloques	14. Muro de recuperacion	15. Otro
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15

23. TIPO DE CUBIERTA	1. NO AFECTADA	2. LOMA DE CONCRETO	3. LOMA DE CEMENTO/BAHADO	4. LAMINA DE ACEROSO/CEMENTO	5. LAMINA DE ZINC	6. OTRO
	1	2	3	4	5	6

24. TIPO DE MATERIAL DE LA CONSTRUCCION	1. NO AFECTADA	2. CONCRETO REFORZADO	3. MAMPOLLENES	4. MADERA	5. BARRIQUE	6. MATERIAL DE DESHOYO
	1	2	3	4	5	6

25. TIPO DE CUBIERTA	1. NO AFECTADA	2. LOMA DE CONCRETO	3. LOMA DE CEMENTO/BAHADO	4. LAMINA DE ACEROSO/CEMENTO	5. LAMINA DE ZINC	6. OTRO
	1	2	3	4	5	6

